

## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE INSTRUCCIÓN DE

86

### MADRID NÚMERO 18

#### EDICTO

En este Juzgado se siguen autos de procedimiento Juicio sobre delitos leves 121/2018 entre El Corte Inglés y D./Dña. FRANCISCO JAVIER GOMEZ GONZALEZ por un presunto delito de Hurto, en cuyos autos se ha dictado la siguiente resolución:

Vistos por mí, D./DÑA. ANGEL JOSE LERA CARRASCO, MAGISTRADO-JUEZ de este Juzgado de Instrucción nº 18 de Madrid, los presentes autos de Juicio sobre Delito Leve nº 121/2018, contra D. FRANCISCO JAVIER GOMEZ GONZALEZ, en los que ha sido parte el Ministerio Fiscal, , en virtud de las facultades que me han sido dadas por la Constitución y en nombre del Rey, dicto la siguiente Sentencia.

#### FALLO

**QUE DEBO ABSOLVER Y ABSUELVO a D. FRANCISCO JAVIER GOMEZ GONZALEZ** de los hechos aquí enjuiciados. Se declaran de oficio las costas procesales.

Contra esta resolución cabe **RECURSO DE APELACIÓN** en el plazo de **CINCO DÍAS** que se interpondrá por escrito ante este Juzgado y autorizado con firma de Letrado.

Así por esta sentencia lo pronuncio, mando y firmo.-.PUBLICACIÓN.- Dada, leída y publicada ha sido la anterior sentencia por el Sr. Magistrado-Juez que la suscribe, estando celebrada audiencia pública; doy fe.

Y para que sirva de notificación a D./Dña. FRANCISCO JAVIER GOMEZ GONZALEZ expido y firmo la presente.

En Madrid, a 17 de mayo de 2018.

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

(03/18.029/18)

